

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 99

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 14 de agosto de 2019

Cuando son las 08:40 horas del 14 de agosto de 2019, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 99 del Concejo Municipal, la cual es presidida por el Alcalde don Juan Hijerra Serón, ejerciendo como secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal doña Clara Inés Vera González, contando con la asistencia de los concejales, señores:

CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
MARCOS EUJENIO PÉREZ
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
JOSÉ ÁLVARO MUÑOZ OYARZÚN
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUÁN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- APROBACIÓN FUNCIÓN ABOGADA MARISOL TURRES FIGUEROA. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
- 4.- VOTACIÓN PROPUESTA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA
- 5.- INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE PRESUPUESTARIO DEL DIRECTOR DE CONTROL
- 6.- PRESENTACIÓN PROGRAMA QUIERO MI BARRIO
- 7.- TEMAS VARIOS

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria N° 98, la cual es aprobada por todos los concejales sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Informe del Encargado de Tránsito, mediante el cual da a conocer que efectuó inspección a los paraderos de fletes ubicado en Camilo Henríquez señalando que quienes ocupan actualmente el lugar no pagan derecho, se efectuó medición del espacio y se concluye que se podrían autorizar de 3 a 5 paraderos previo pago del derecho correspondiente.
- Informe del Encargado de Tránsito mediante el cual presenta solicitud de paradero de fletes del sr. José Aguilar Ampuero, sugiriendo se autorice donde el contribuyente lo solicita o en calle Camilo Henríquez.
La propuesta se somete a votación y se autoriza el paradero en calle Camilo Henríquez.
- Informe del Encargado de Tránsito mediante el cual presenta solicitud de paradero de fletes del sr. Orlando Muñoz Barrientos y se propone autorizarle un espacio en calle Camilo Henríquez.
La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

Ambas autorizaciones se dan por 4 meses, evaluable en el mes de diciembre para determinar su renovación.

- Memorándum de la Jefa de personal mediante el cual remite informe trimestral de personal contratado en dicho trimestre, según lo dispuesto en el artículo 4 inciso tercero de la ley N° 20.922.
- Invitación del Instituto Libertad para participar del Seminario “Fiscalización y Actualidad Municipal en materias de Lobby, Transparencia, Conflictos de Interés y Redes Sociales. Principales desafíos de cara al 2020”
Se deja abierta la participación para los concejales que se interesen en asistir.
- Solicitud de la Agrupación “Canahue” mediante la cual solicitan aporte municipal de \$550.000.- para efectuar gastos de derechos a matadero de los cerdos a faenar por la realización del XI Encuentro del Reite que se realizará el 24 y 25 de agosto. El alcalde explica que el año pasado hubo dificultades con la Agrupación Canahue, se le entregaron M\$1700.- más la contratación de artistas más la amplificación, este año sólo se va a financiar este gasto, porque este año se cuenta con el financiamiento del proyecto presentado al Gobierno Regional por M\$15.000.-, la actividad durará dos días, participarán 15 organizaciones, además, se van a instalar las carpas que se adquirieron también con proyectos.

El concejal Muñoz felicita por la idea de las carpas, recalcar que el Gobierno Regional financió la actividad, lo que no ha sido muy recurrente en la comuna.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, sin observaciones.

- Memorándum N° 3 de la Directora de Administración y Finanzas mediante el cual presenta propuesta para que se rebaje de la contabilidad las deudas de los contribuyentes cuyo listado se adjunta dado que se han agotado los medios de cobro.

Al respecto, se solicita mayor información, por lo que se requiere la presencia de la Directora de Administración y Finanzas en la próxima sesión.

- Carta de la Presidenta Subrogante del Bienestar Municipal mediante el cual propone al Concejo la aprobación de incorporación al Reglamento de Bienestar municipal la regulación de la entrega de vales de gas, como sigue:
 - ✓ Gas de 45 kg.: 2 vales (máximo por funcionario en forma mensual)
 - ✓ Gas de 15 kg.: 5 vales (máximo por funcionario en forma mensual)
 - ✓ Gas de 11 kg.: 4 vales (máximo por funcionario en forma mensual)
 - ✓ Gas de 5 kg.: 4 vales (máximo por funcionario en forma mensual)

La propuesta de incorporación al reglamento de bienestar de la regulación de la entrega de vales de gas es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

El concejal Muñoz solicita copia del reglamento de bienestar.

La concejal Villegas señala que a su juicio es mucho, pero lo aprueba porque respeta la decisión de las bases y solicita que se evalúe.

- Ord. N° 66 del Trabajador Social Jaime Alvarado quien presenta caso social de [REDACTED], por lo cual solicita se le autorice a efectuar un aporte de \$200.000.-

La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

3.- APROBACIÓN FUNCIÓN ABOGADA MARISOL TURRES FIGUEROA. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL:

Se da lectura al Memorándum N° 30 mediante el cual se propone la aprobación de la siguiente función a honorarios:

“1 abogado para asumir la representación judicial de la Municipalidad, ante el Excelentísimo Tribunal Constitucional, para interponer requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de las normas pertinentes del Código del Trabajo en la acción judicial interpuesta por don Rodrigo Soto Gómez, a contar del 1 de junio de 2019”.

El alcalde explica que se trata del juicio del ex Dideco Rodrigo Soto, quien fue despedido con apego a todas las normas legales, él, en su legítimo derecho denunció al municipio por vulneración de derechos fundamentales del Código del Trabajo, ante lo cual en nuestra defensa se argumentó que él no es Código del Trabajo, sino Estatuto Administrativo, lo cual se presenta y se defiende en el Tribunal Constitucional. Hay un asesor jurídico que es Marcos Velásquez, quien generalmente defiende cuando los juicios son locales, se le pagan \$800.000.- mensuales por asesoría. En el caso en cuestión, juicios como éste ha habido municipalidades que lo han ganado y otras que lo han perdido.

La concejal Villegas señala que el Dideco es un cargo de confianza y los funcionarios municipales se rigen por la Ley orgánica y el Estatuto Administrativo, luego, en los casos en que los juicios se han perdido ha sido por la forma en que se ha producido el despido y la causal es por pérdida de confianza, la cual es subjetiva.

El alcalde acota que la demanda del ex dideco es por M\$45.000.-, los recursos con lo que se paga el abogado son de la Municipalidad, el valor del contrato es de M\$2.000.- y hace el alcance de que los abogados generalmente cobran el 7% del valor del juicio.

El concejal Eujenio consulta si la sra. Turres ha prestado servicios a la Municipalidad y responde el alcalde que sí, en el caso de la diferencia del bono SAE.

La concejal Villegas señala que siempre la Municipalidad ha tenido un abogado en Santiago que defiende en la Corte Suprema, antes era el abogado Rodrigo Flores.

Se somete a votación la propuesta de función para contratación de abogado la cual es aprobada por todos los concejales, con excepción del concejal Muñoz, quien considera que habiendo un abogado contratado se podrían hacer esfuerzos de evaluarlo y que tome el juicio y el alcalde responde que el contrato del abogado es sólo de asesoría, no de defensa de juicios, a pesar de lo cual Marcos Velásquez ha defendido a la Municipalidad en juicio locales y de Puerto Montt.

El concejal Eujenio señala que también ha habido reclamos de esta persona en la Contraloría y el alcalde responde que sí se presentaron reclamos cuestionando los títulos de algunas profesionales de la Municipalidad, lo cual fue rechazado por la Contraloría y sobre el Pladeco respecto a lo cual la Contraloría dijo que no fue suficiente la participación ciudadana que se hizo y el concejal Eujenio señala que estando próximos a empezar a trabajar el presupuesto se deberían subsanar estas observaciones.

El alcalde detalla las actividades en las que se han hecho participaciones ciudadanas y el resultado de esas actividades se van a incorporar al plan.

4.- VOTACIÓN PROPUESTA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA:

Se somete a votación la propuesta de suplementación del presupuesto municipal, propuesta que fue presentada en la sesión anterior, la cual es aprobada por todos los concejales, como sigue:

AUMENTA INGRESOS:

05.03.002.999	Otras transferencias corrientes de la SUBDERE	M\$19.343
---------------	---	-----------

AUMENTA GASTOS:

22.11.999	Otros (02.02.01)	M\$19.343
-----------	------------------	-----------

A continuación, la Secretaria Municipal da lectura al Memorándum N° 31 mediante el cual se presenta propuesta de suplementación presupuestaria y que dice relación con recursos provenientes del FIGEM cuya resolución fue informada en la sesión anterior, por un monto de M\$79.464.-

El alcalde señala que se consideran recursos para el terreno de Ñiucho que va a permitir la habilitación de cementerio en el sector, lo cual se suma a lo ya adquirido con anterioridad. Ya existe acuerdo con el vendedor.

Respecto a la camioneta, es para reemplazar la camioneta de caminos que está en mal estado. Se va a rematar una camioneta.

El concejal Muñoz sugiere hacer un plan anual de renovación de vehículos y el alcalde señala que hay un proyecto de renovación de camiones, a través de circular 33.

Para diversos proyectos urbanos y rurales el Secplan camilo Soto señala que es para ejecutar varios proyectos ya estudiados, como el acceso al nuevo cementerio, accesos de Camino El Bosque que no cuentan con los anchos mínimos para pavimentación y el concejal Eujenio señala que hay una calle, el Coigüe en que la gente está dispuesta a ceder un espacio para contar con el ancho mínimo y el alcalde responde que se va a hacer una reunión con ellos, porque ahora se dio una factibilidad de Essal y el Secplan señala que hay un sector en que el problema es más de aguas lluvias que del ancho y los pasajes son Los Ciruelillos, El Coigüe y pasaje Sin Nombre.

Se considera también la reparación del Puente Las Cañas, las alas están en mal estado y hay que reparar y hacer las barandas, la mano de obra lo hará la comunidad.

Reparación del Parque reparación lado noroeste y habilitación para el próximo encuentro.

Adquisición de planchas para el piso del gimnasio, respecto a lo cual se propone cambiar a piso de goma para protección.

Mejoramiento de la feria artesanal, cambio de pilares.

El concejal Cárdenas consulta por las cocinerías y el alcalde responde que no se presentó ningún oferente, se va a volver a licitar y si no se presenta ningún oferente se va a ver la posibilidad de hacer propuesta privada. El Secplan señala que sacó una partida de mejoramiento de tabique interior y se va a contratar con posterioridad.

Mejoramiento de multicanchas de Bellavista, Custodio Ampuero y El Bosque, hay que levantar y reparar las mallas.

Respecto al agua, hay más de 20 familias en Pupetra que no tienen agua, Los Pinda, la asamblea del comité de Rufino aprobó incorporarlos, pero si se hace un mejoramiento al sistema.

5.- INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE PRESUPUESTARIO DEL DIRECTOR DE CONTROL:

Se presenta informe de avance de ejecución presupuestaria del último trimestre correspondiente a abril-junio.

6.- PRESENTACIÓN PROGRAMA QUIERO MI BARRIO:

Se encuentra presente Julián Mingo del programa Quiero Mi Barrio, el cual, según indica el alcalde, fue aprobado para Dalcahue y se iniciaría su ejecución el próximo mes. Se va a firmar un convenio y se van a entregar recursos a la Municipalidad para la contratación de profesionales. El programa tiene un plazo de ejecución de 3 años y es el único en la región.

El sr. Mingo señala que es un programa del MINVU que está desde el año 2006 y tiene un plazo de ejecución de 3 y medio años, enfocado al mejoramiento y recuperación de los espacios públicos, equipamiento y mejoramiento del tejido social.

El programa consta de 3 fases, en la primera fase se desarrolla un diagnóstico en la que participan diferentes actores de la Municipalidad, el Ministerio y la comunidad.

En la fase 2 se deberían ejecutar los proyectos y en la fase 3 se hace una evaluación y la entrega de un libro.

Se elabora un plan maestro que se jerarquiza en todas las instancias, plan de ejecución de obras, y se determina las fuentes de financiamiento para las obras a ejecutar.

Los ejes principales de trabajo son:

- **Identidad, seguridad, medioambiente e inclusión.**

- **Participación comunitaria:** Como un proceso continuo para la recuperación del barrio. Diagnóstico, Validación, Diseño y Aprobación.

- Fomentar la **participación deliberativa** como mecanismo para la reflexión y toma de decisiones de los habitantes acerca de la recuperación de su barrio.

Señala, además, que en la primera fase existirá una consultora. Los participantes, son parte del Ministerio de Vivienda, la comunidad agrupada en un consejo vecinal de desarrollo y la Municipalidad.

El financiamiento abarca un monto de M\$788.000.-

El convenio que se suscribirá con el municipio contempla:

Integrar las Mesas Técnicas que formará la SEREMI con profesionales de las áreas social y urbana.

Participar activamente en las instancias del Consejo Vecinal de Desarrollo. Suscribir **Contrato de Barrio** en conjunto con el Consejo Vecinal de Desarrollo y la SEREMI.

Contribuir y desarrollar acciones multisectoriales de nivel local y regional que complemente la intervención del programa. Asumir la **mantención de las obras** a ejecutarse en el barrio, en aquellos proyectos que se le requiera.

Integrar las Mesas Técnicas que formará la SEREMI con profesionales de las áreas social y urbana.

Habilitar una oficina barrial desde la fecha de inicio de la Fase I, la que deberá estar ubicada dentro del polígono del barrio o en su entorno inmediato.

Contratación de 02 profesionales: dupla Urbano- Social

Rendición de fondos transferidos desde el MINVU, la Municipalidad se obliga a utilizar el **Manual de Procedimiento de Rendición de Cuentas**, Ordinario N° 609 de fecha 24 de septiembre de 2015, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo. **Manual de Piezas Gráficas** que

El alcalde agradece la presentación agrega que el convenio se firma el día 26 de este mes y señala que el programa será un gran aporte para Dalcahue y comenta que se postuló un proyecto a través de una fundación para el mejoramiento de fachadas en Tenaún Villa y San Juan.

7.- TEMAS VARIOS:

El alcalde señala que la semana pasada estuvo en Santiago con el Ministro de Salud y se logró que se aprobaran M\$770.000.- para apoyo a la gestión, lo cual significa que en el caso de Dalcahue, permite financiar lo que estaba en el presupuesto, en el caso de educación, en los próximos días llegarán los recursos para financiar la jubilación del profesor Roberto Loaiza de Dallico. Por lo que resta del año se contratará un profesor.

Respecto a las boletas de garantía vendrá un pronunciamiento de jurídica para que se permita reemplazar las boletas por póliza.

El Cesfam se entrega el 5 de octubre y la puesta en marcha que tendrá un costo adicional el 16 de agosto hay una reunión para ver si se puede ayudar a financiar los costos adicionales. Se estima que en el año se gastará M\$146.000.- y el aumento será de aproximadamente M\$60.000.-

El concejal Eujenio se refiere a un tema que ha sido recurrente respecto a las invitaciones, respecto a la entrega de las invitaciones y los horarios de las actividades, como pasa con el Día del Dirigente Vecinal y el alcalde señala que efectivamente ha ocurrido que los concejales no reciben las invitaciones o en este caso que choca con la reunión, es un tema que hará presente al interior de la Municipalidad, además, las invitaciones se canalizarán a través de la secretaria de concejales.

El concejal Alarcón consulta si en el alcantarillado de Vista hermosa se incluyen todas las casas y responde el alcalde que sólo las que están incluidas en el estudio de ingeniería que se hizo el 2014, aquellas que no están en el estudio no se incluyen, hay otras que están más abajo del colector y que no pueden incluirse y las casas que se hicieron después tampoco están incluidas.

El concejal Alarcón también solicita un informe de cuántas cámaras están funcionando.

El concejal Eujenio señala que en Vista hermosa ya se taparon varias calles que están listas y se encuentran en malas condiciones y el alcalde señala que el terreno sigue a cargo de la empresa, por lo que en la próxima reunión se pedirá que venga Maricela Hermosilla.

Respecto a la calle Puchaurán el alcalde señala que falta una cámara que conecta con avenida Mocopulli, está casi terminado el trabajo.

El concejal Loaiza señala que invitó al alcalde y algunos funcionarios a comisión de cultura, a la que llegó sólo la Yasna Igor, no se pudo realizar la reunión y solicita si se puede reprogramar y el alcalde señala que autorizó a los funcionarios.

También se refiere a las actividades que realiza don Jaime Bahamonde en la medialuna, indicando que los vecinos del sector están preocupados por los ruidos y

responde el alcalde que se hizo una práctica de pedir a última hora a hacer actividades, habló con él y le dijo que tendría que hacerlo como las demás organizaciones y la secretaria municipal agrega que se le aclaró los procedimientos que se deben cumplir para tener autorización de beneficios, las que son las mismas que se les exige a cualquier organización, para el caso de esta semana también está autorizado y cumple con el protocolo que se le exige a otras organizaciones.

En otro tema, el concejal Loaiza entrega galvano que el Cuerpo de Bomberos entregó en su aniversario a la Municipalidad.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 11:00 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA